



Vuelven los premios de Internet

DIARIO MEDICO.COM

BUSCAR BÚSCA

Congresos Archivo Empleo Quién es quién DM Móvil Documentos Formación Medline Newsletter DM F

Diariomedico.com > Secciones

ira > **ÁREA PROFESIONAL** **ÁREA CIENTÍFICA**

SECCIONES

SANIDAD

PROFESIÓN

NORMATIVA

GESTIÓN

ENTORNO

MEDICINA

INTERNET

ÚLTIMAS

ASESOR

TECNOLOGÍA

ESPECIALES

ENTREVISTAS

SANIDAD

[Envíe esta noticia] [Imprimir] [Feedback]

24 de mayo de 2004

Jorge Sánchez Franco

Emili Esteve: "La adaptación de la normativa farmacéutica europea no será posible en sólo 18 meses"

Emili Esteve, director técnico de Farmaindustria, opina que "la adaptación de la nueva normativa farmacéutica europea debe hacerse con la participación de la industria". Ha hecho estas declaraciones en el contexto de una jornada celebrada en Madrid. A este respecto, José Luis Valverde, catedrático de la Universidad de Granada, ha recalcado que "no existe la libre circulación de medicamentos en Europa".



Juan Bigorra, de Novartis

"Es fundamental que la transposición de la nueva legislación farmacéutica europea se haga con la participación de la industria, ya que las normas de consenso son más fáciles de llevar a cabo", ha afirmado Emili Esteve, director técnico de Farmaindustria. Sin embargo, cree que "es imposible que se haga en tan poco tiempo", en referencia a la plazo de 18 meses dado a los países miembros -hasta octubre de 2005-, y que "España debe regular la transición".

Ha hecho estas declaraciones en una mesa redonda sobre Valoración de las reformas y su impacto en España, celebrada en la Universidad Carlos III, de Madrid, y organizada por la Fundación Salud, Innovación y Sociedad, en colaboración con el Seminario de Estudios Sociales de la Salud y los Medicamentos.

Noticias relacionada

- Juan Bigorra: "Hay una crisis de innovación en la industria farmacéutica"

Enlaces de Interés

- Universidad Carlos III
- Fundación Salud, Innovación y Sociedad
- Agencia Europea del Medicamento
- Farmaindustria
- Universidad de Granada

En concreto, la nueva regulación europea se compone de tres directivas -sobre medicamentos de uso humano de uso veterinario, y fármacos tradicionales a base de plantas- y un reglamento por el que la Agencia Europea Medicamento (ahora bajo las siglas EMA) incorpora el procedimiento del reconocimiento mutuo; es decir, se centraliza el registro de los fármacos. En este sentido, Esteve opina que "las agencias nacionales deben competir entre sí, y no con la EMA".

Transparencia

Uno de los pilares básicos del reglamento se centra en la necesidad de mayor transparencia informativa. "Es más fácil acceder a la información como ciudadano que como empresa farmacéutica", ha destacado Esteve. No obstante, cree que "el prospecto debería ser más accesible a los pacientes" para otorgarles así mayor participación y responsabilidad. A este respecto, el director técnico de Farmaindustria ha afirmado que "hay que establecer sistemas de responsabilidad para las empresas farmacéuticas que no centralicen esa información".

El reglamento también dota de responsabilidad científica a la EMA, con el objetivo de que la evaluación científica de los medicamentos sea de la máxima calidad.

La EMA también se encargará de la coordinación de la farmacovigilancia, mediante la monitorización continua de los productos medicinales.

Libre circulación

También ha participado en la mesa redonda José Luis Valverde, catedrático de



José Luis Valverde, catedrático.





Emili Esteve, de
Farmaindustria.

Historia y Legislación de la Farmacia de la Universidad de Granada, quien ha afirmado que "no existe la libre circulación de medicamentos en Europa".

Valverde ha hecho referencia a la consideración que hace la nueva legislación las especialidades farmacéuticas genéricas. Opina que "es inaceptable desde punto de vista científico, porque considera iguales dos sales o dos isómeros", salvo que se demuestre lo contrario. Valverde ha aclarado que "no pueden considerarse iguales aunque no tengan el mismo efecto".

El catedrático de la Universidad de Granada también ha recomendado a las autoridades españolas "que hagan accesibles los prospectos y las fichas técnicas de los medicamentos", pues son información y no publicidad.



Especialidades



© Recoletos Grupo de Comunicación. Aviso Legal. Quiénes somos.

La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos. Requiere una formación especializada para su correcta interpretación. S.V.P. nº 712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, en la materia, el 10 de junio de 1997.